


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-----	-------------	---

31 OCT 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

690

17



DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL Y CULTURAL EL FESTIVAL FOLCLÓRICO "SENTIRES DE MI PUEBLO"

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Nota solicitando la declaración de interés.
- Planilla de firmas de vecinos.

FUNDAMENTOS

El Festival Folclórico "Sentires de mi Pueblo" surge de un grupo de personas que integran el Ballet "El Gauchaje", es un festival de danzas y música del género folclórico, donde participan muchos grupos de músicos y agrupaciones de danzas folclóricas.

Será un espacio en donde músicos y bailarines podrán demostrarle a los vecinos el gran trabajo que realizan durante todo el año.

Tiene como finalidad realizar un homenaje a la gran profesora de danzas Nélida Tezanos, que volcó sus conocimientos en muchos jóvenes que hoy en día brindan clases en distintos barrios, llevando la danza folclórica y por medio de la misma enseñando valores a jóvenes y niños.


Este festival reúne grupos muy conocidos en la ciudad tales como: ballet "El Gauchaje", ballet "Tolkeyen", "Edgardo y Francisco Lanfré", "Jazmín de Luna", grupo "Sentidos". "El Acople", Jorge "El Chancho" Curual y el artista nacional será el bandoneonista "Cuervo" Pajon.

Durante el evento se realizará venta de comidas y bebidas y la recaudación será destinada para la compra de vestimenta para el grupo de danzas, todo será realizado como una típica Peña Folclórica.

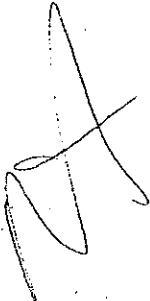
El festival se llevará a cabo el 9 de diciembre del corriente año en el gimnasio que la Asociación de Deporte y Fútbol Libre (ADEFUL) posee en el barrio La Cumbre.

El evento está destinado para todos los vecinos de la ciudad y se estima que tendrá una fuerte impronta festiva, el espíritu del folclore que lleva a los vecinos a participar de forma activa de las danzas, hará que este festival sea inolvidable.

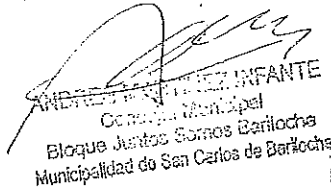
Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, es que entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal, social y cultural dicho evento.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-----	-------------	--

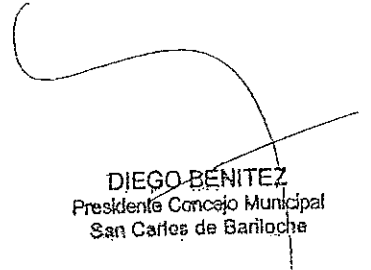
AUTORES: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB), Daniel González (PRO) y Daniel Natapof (FPV).



DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Justos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

DANIEL GONZÁLEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Grupo de Ballet "El Gauchaje"

El proyecto original N° / , fue aprobado en la sesión del día de de , según consta en el Acta N° / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, social y cultural el festival folclórico "Sentires de mi Pueblo", que se realizará el 9 de diciembre de 2017, en el gimnasio ADEFUL, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por el grupo de Ballet "El Gauchaje".
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.